

## **Anuncio Público Anual sobre los Servicios y Programas de Educación Especial, Servicios para Estudiantes Dotados y Servicios para Estudiantes con Incapacidades Protegidos**

### **Aviso a los padres**

De acuerdo con las regulaciones de educación especial estatales y federales, todos los años los distritos escolares tienen que publicar un anuncio público informándole a los padres de los niños que residen dentro de su área sobre las responsabilidades de reclutamiento de niños para los programas. A los distritos escolares, las unidades intermedias y las escuelas chárter se les exige conducir actividades de reclutamiento de niños con el propósito de identificar a aquellos que llenen los requisitos para recibir servicios bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Si desea obtener más información sobre los servicios bajo la Sección 504/Capítulo 15, el padre puede consultar la Sección 504, Capítulo 15, y la Circular de Educación Básica titulada *Implementation of Chapter 15*. Además, a los distritos escolares se les exige conducir actividades para identificar a los niños talentosos que pudieran llenar los requisitos para recibir servicios bajo el artículo 22 del Código de Pensilvania, Capítulo 16. Para obtener información adicional sobre los servicios para niños talentosos, el padre puede consultar el artículo 22 del Código de PA, Capítulo 16. Si el estudiante es dotado y también cumple con los requisitos para recibir servicios de educación especial, los procedimientos bajo la ley IDEA (*Individual with Disabilities Education Improvement Act*) y el Capítulo 14 tendrán prioridad.

Este anuncio informará a los padres de todo el distrito escolar, la unidad intermedia y la escuela chárter sobre las actividades para reclutar estudiantes y los procedimientos a seguir para asegurar la confidencialidad de la información sobre los estudiantes con incapacidades o de los niños pequeños que llenen los requisitos. Además de este anuncio público, cada distrito escolar, unidad intermedia y escuela chárter deberá publicar información en su manual y en su página de Internet. Los estudiantes de tres a veintiún años pueden cumplir con los requisitos para los programas y servicios de educación especial. Si los padres creen que el niño llena los requisitos para recibir educación especial, deben comunicarse con la oficina regional o con el principal de la escuela chárter correspondiente que aparece al final de este anuncio público.

Los niños de tres años hasta la edad de ingreso a primer grado también llenan los requisitos si tienen retrasos en el desarrollo y, como resultado, necesitan educación especial y otros servicios afines. Retraso en el desarrollo se define como un niño que tiene más de tres años pero no ha cumplido la edad para empezar la escuela y ha sido calificado como retrasado en el desarrollo porque existe una de las siguientes condiciones: (i) La puntuación del niño en un examen de evaluación de desarrollo (un examen que da una puntuación en términos de meses), indica que tiene un retraso de 25% de su edad cronológica en una o más áreas de desarrollo. (ii) El niño está retrasado en una o más de las áreas de desarrollo según lo documenta su desempeño con una desviación estándar de 1.5 bajo la media en exámenes estandarizados. Estas áreas incluyen el desarrollo cognoscitivo, comunicativo, físico, social/emocional y de autoayuda. Si desea más información, comuníquese con Elwyn SEEDS al (215) 222-8054.

### **Proceso de evaluación**

Cada distrito escolar, unidad intermedia y escuela chárter tiene un procedimiento establecido mediante el cual los padres pueden solicitar una evaluación. Para obtener información sobre los procedimientos que aplican en el caso de su hijo/a, comuníquese con su escuela. Los teléfonos y direcciones están al final de este anuncio. Los padres de niños en edad preescolar (de tres a cinco años) pueden solicitar una evaluación por escrito enviándole una carta a Elwyn SEEDS a la dirección 4025 Chestnut Street, 2<sup>nd</sup> Floor, Philadelphia, PA 19104.

## **Consentimiento**

Las entidades escolares no pueden hacer una evaluación ni comenzar a ofrecer educación especial y servicios afines sin tener el consentimiento escrito de los padres. Si desea obtener información adicional sobre el consentimiento, consulte el aviso *Procedural Safeguards Notice* que se puede encontrar en la página de Internet de PaTTAN en [www.Pattan.net](http://www.Pattan.net). Una vez consiga el consentimiento de los padres, el distrito comenzará el proceso de evaluación. Si el padre no está de acuerdo con la evaluación, puede solicitar una evaluación de educación independiente que será subsidiada con fondos públicos.

## **Desarrollo del programa**

Cuando se termina el proceso de evaluación, un equipo de padres y profesionales cualificados determina si el niño cumple con los requisitos. Si es así, el equipo del programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) se reúne, desarrolla el programa y determina la ubicación educativa. Una vez el equipo del IEP desarrolla el programa y determina dónde colocar al estudiante, el personal del distrito escolar, la unidad intermedia o la escuela chárter enviará un aviso con la asignación recomendada/aviso previo por escrito. Antes de que se puedan ofrecer los servicios iniciales se requiere tener su consentimiento escrito. El padre tiene derecho a revocar su consentimiento después de la ubicación inicial.

## **Confidencialidad de la información:**

Los distritos escolares, las unidades intermedias y las escuelas chárter mantienen expedientes de todos los niños matriculados en las escuelas, incluidos los estudiantes con incapacidades. Todos los expedientes se mantienen en la más estricta confidencialidad. Antes de que se comparta información que le pueda identificar personalmente, se tiene que obtener su consentimiento o el consentimiento de un niño que cumple con los requisitos si ya es mayor de edad las leyes del estado, excepto según esté permitido bajo la ley *Family Education Rights and Privacy Act* (FERPA). La mayoría de edad en Pensilvania se establece a los 21 años. Cada agencia participante deberá proteger la confidencialidad de la información personal durante las etapas de recolección, almacenamiento, revelación y destrucción de la misma. Un funcionario de cada agencia participante deberá asumir la responsabilidad de asegurar la confidencialidad de cualquier información personal. Todas las agencias participantes tienen que mantener, para la inspección pública, una con los nombres y puestos de los empleados de la agencia que tienen acceso a la información personal.

Para obtener información adicional referente a los expedientes de los estudiantes, los padres pueden consultar la ley *Family Education Rights and Privacy Act* (FERPA)

Este aviso es únicamente un resumen sobre los servicios, la evaluación y las actividades de identificación de educación especial, y de los derechos y protecciones de los niños con incapacidades, los niños que se sospeche que tienen incapacidades y sus padres. Si desea más información o quiere solicitar una evaluación de un niño en una escuela pública o privada, comuníquese con la oficina escolar correspondiente que aparece en encargada de la lista a continuación. Si desea obtener información o solicitar evaluaciones en casos de niños de edad preescolar, comuníquese con Elwyn SEEDS.

<b>EDAD PREESCOLAR (3 a 5 años)</b>
Elwyn SEEDS 4025 Calle Chestnut, 2 <sup>do</sup> piso Filadelfia, PA 19104 (215) 222-8054

<b>ESCUELAS CHÁRTER</b>
Comuníquese con el principal de la escuela chárter de su hijo.

<b>OFICINAS REGIONALES DEL DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA</b>	
Región Central 540 N. Calle 13, Oficina 103 Filadelfia, PA 19123 (215) 351-3807	Oficina Centro Este 2603 N. Calle 5, 4 <sup>to</sup> piso Filadelfia, PA 19133 (215) 291-5696
Región Este 2603 N. Calle 5, 5 <sup>to</sup> piso Filadelfia, PA 19133 (215) 291-5680	Región de Escuela Superior 3133 Avenida Ridge Filadelfia, PA 19132 (215) 684-5132
Región Norte 201 E. Avenida Olney Filadelfia, PA 19120 (215) 456-0998	Región Noreste 4101 Chalfont Drive Filadelfia, PA 19154 (215) 281-5903
Región Noroeste 1100 E. Avenida Mt. Pleasant, Salón 8 Filadelfia, PA 19150 (215) 248-6684	Región Sur 427 Calle Monroe Filadelfia, PA 19147 (215) 351-7615
Región Suroeste 6900 Avenida Greenway Filadelfia, PA 19142 (215) 727-5920	Región Oeste 3543 Avenida Fairmount Filadelfia, PA 19104 (215) 823-5530

La oficina escolar o escuela chárter no discriminará en empleo, programas educativos o actividades por razones de raza, color, origen nacional, edad, sexo, incapacidad, credo, estado civil o porque una persona sea veterano incapacitado o veterano de Vietnam. A ningún estudiante de edad preescolar, escuela elemental o secundaria matriculado en un distrito escolar, una unidad intermedia o una escuela chárter se le negará tener igualdad de oportunidades para participar en instrucción y actividades apropiadas para su edad por razones de raza, color, incapacidad, credo, origen nacional, estado civil o dificultades económicas.